

| | | |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 1 de 24</p> |

1. **OBJETIVO:** identificar riesgos humanitarios y hacer seguimiento a las emergencias humanitarias, desplazamientos masivos, confinamientos, atentados terroristas y todos los hechos victimizantes contemplados en el marco de la Ley 1448 de 2011, con el propósito de alertar y coordinar, en los casos que sea necesario, en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT y/o Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición -SPPGNR, la atención oportuna e integral.

2. **ALCANCE:** Inicia con la recopilación e identificación de un evento (hecho), continua con la identificación de los que sean susceptibles de verificación y finaliza con la ampliación de la información relacionada con el hecho. Adicionalmente se identifican las acciones institucionales y otro tipo de eventos, que dan un panorama general del país teniendo en cuenta las características relevantes y cumpliendo con los lineamientos del instructivo "Instructivo para el diligenciamiento del formato verificación de riesgos y/o emergencias humanitarias".

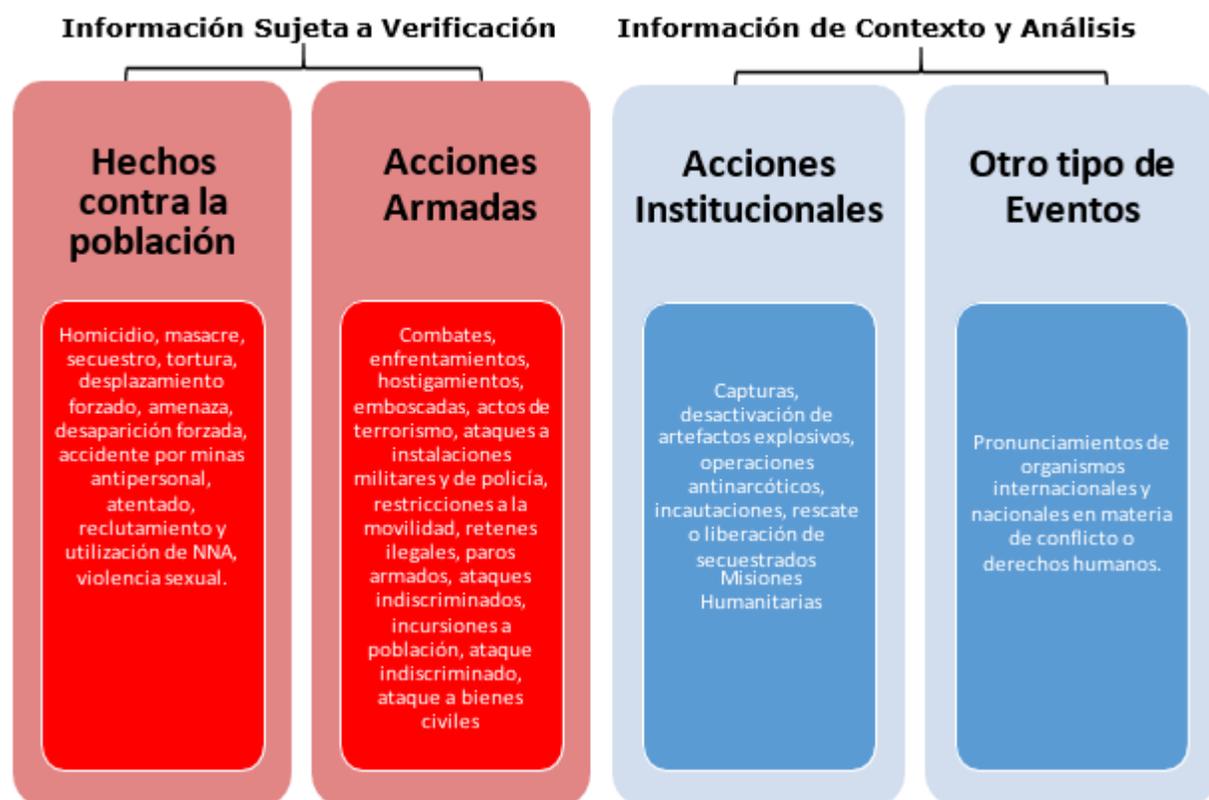
3. DEFINICIONES:

Bitácora diaria de Eventos: es un documento diario (en formato digital), en el que se recopilan, categorizan y sistematizan eventos relacionados con la dinámica de la violencia ocurrida en el marco del conflicto armado, reportados en servicios informativos de carácter nacional y local.

Con el propósito de mejorar la oportunidad del Estado para atender emergencias humanitarias, este monitoreo diario activa un proceso de verificación y seguimiento en el territorio que permite:

1. **Identificar** hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización.
2. **Advertir** a autoridades territoriales y nacionales sobre la ocurrencia de hechos victimizantes.
3. **Activar una respuesta** integral, coordinada y eficaz para prevenir y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización.
4. **Promover el seguimiento y acompañamiento** a las víctimas de los hechos identificados, hasta que acceda al proceso de registro y valoración.
5. **Generar insumos** sistemáticos para la elaboración de análisis de riesgo a nivel municipal, departamental y nacional.

Los registros de la Bitácora Diaria de Eventos se encuentran sistematizados desde el mes de marzo de 2007, y contienen información categorizada sobre hechos contra la población civil y acciones armadas en el marco del conflicto armado, que han estado sujetas a verificación por parte de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas -UARIV- (enlaces de prevención y atención de emergencias o a quien designe el director territorial correspondiente). En la Bitácora Diaria de Eventos también se reportan acciones institucionales relacionadas con la mitigación de hechos de violencia y otro tipo de eventos que dan un panorama general del conflicto en el país.



Fuente: Subdirección Prevención y Atención de Emergencias. Protocolo Bitácora Diaria de Eventos

Nota: La verificación de acciones armadas tiene el propósito de identificar si en el marco de éstas se presentaron afectaciones de la población civil o de sus bienes. En relación con la verificación de los casos de homicidio cabe recordar que cobra relevancia la verificación de homicidios de víctimas inscritas en el RUV y en procesos de reparaciones, homicidios de líderes de restitución de tierras, homicidios de líderes miembros de grupos étnicos, de mujeres y niños en el marco del conflicto armado, así como de mandatarios locales.

Si bien las acciones institucionales constituyen información que sirve para análisis de contexto, en ocasiones cuando las mismas ponen en evidencia escenarios de riesgo para la comunidad, será preciso realizar el ejercicio de verificación, ello de acuerdo a la consideración del enlace territorial de acuerdo con la situación en la que se presente, o cuando se realice a solicitud expresa por parte de la entidad.

HECHOS CONTRA LA POBLACIÓN

Amenazas /Intimidaciones: es el anuncio o indicio de acciones que puedan llegar a causar daño a la vida, integridad, libertad o seguridad de una persona o de su familia. La amenaza puede ser directa cuando está expresamente dirigida contra la víctima o indirecta cuando se presume inminencia de daño como resultado de situaciones emergentes, en el contexto de la víctima. La amenaza está constituida por un hecho o una situación de carácter externo y requiere la decisión o voluntariedad de causar un daño.

Atentados: hace referencia a una agresión contra la vida o la integridad física de alguien, en el marco de la confrontación armada.

Confinamiento: Situación de vulneración a los derechos fundamentales, en que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la

movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de Grupos Armados Ilegales. Esta restricción implica la posibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia, derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los Grupos Armados Ilegales en el marco del conflicto armado interno.

Desaparición Forzada: refiere al hecho en el cual un particular que, perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley o en calidad de servidor público, someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley.

Desplazamientos Forzados: acción en la que una persona o comunidad se ve forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Escudo humano: es la acción de dirigir los movimientos de la población civil o de personas civiles para tratar de poner objetivos militares a cubierto de ataques, o para cubrir operaciones militares. Constituye un crimen de guerra.

Homicidios: el que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida, integrantes de la población civil, personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa, heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate, personal sanitario o religioso, periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados, combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga, quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados.

Masacres: son aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas; no se contabilizan aquellos casos en donde por acción de la Fuerza Pública en cumplimiento de su deber constitucional resultan muertos 4 o más delincuentes; tampoco se tiene en cuenta las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública cuando exceden de cuatro (4). Para que sea catalogado como masacre se requiere que el ilícito sea cometido en el mismo lugar, a la misma hora, por los mismos autores y en personas en estado de indefensión. Estos hechos no son contabilizados como actos terroristas.

Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin explotar: es la acción en la que un grupo armado instala manualmente sobre o cerca de la superficie del terreno o de otra superficie cualquiera un artefacto explosivo, que detona o explota por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia. Se identifican dos tipos de eventos por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar.

l. Por accidente se entiende un acontecimiento indeseado causado por minas antipersonal o municiones sin explotar que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas.

II. Por incidente se entiende un acontecimiento relacionado con minas antipersonal o municiones sin explotar, que puede aumentar hasta un accidente o que tiene el potencial para conducir a un accidente.

Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes: refiere al hecho en el cual, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, se reclute menores de dieciocho (18) años o se les obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas.

Secuestros: delito contra la libertad de las personas. Consiste en su apoderamiento, privación de la libertad o retención en contra de su voluntad, por medio de la violencia, intimidación o engaño para obtener un provecho, extorsionar o forzar la voluntad ajena.

Toma de rehenes: el que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, prive a una persona de su libertad condicionando esta o su seguridad a la satisfacción de exigencias formuladas a la otra parte, o la utilice como defensa. (...).

Tortura: todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin, en particular de obtener de ella o de un tercero información o una confesión; castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que haya cometido; intimidar o coaccionar a esa persona o a otras.

Violencia Sexual: por violencia sexual se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Corresponde a formas de violencia sexual cometidas con ocasión del conflicto armado interno, tales como: acceso carnal violento, esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización forzada, aborto forzado, entre otras.

ACCIONES ARMADAS

Acto terrorista: son ataques indiscriminados o excesivos que hacen objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla. Se tratará de un evento masivo cuando el mismo hecho afecte a diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. Adicionalmente, se entiende por hogar, el grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo, comparten los alimentos y han sido afectadas por el acto terrorista.

Ataques a bienes civiles: es toda acción que afecta de manera directa los bienes que no son objetivos militares, que por su naturaleza, ubicación, destinación o utilización no constituyen una contribución efectiva a la acción militar. En esta categoría se incluyen ataques contra los bienes e inmuebles públicos y particulares. Pueden identificarse algunos tipos de ataques a bienes civiles que revisten especial gravedad:

II. Ataques a los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil: son aquellos desarrollados con la intención de atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego.

III. Ataques a obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas: esta categoría

incluye los ataques contra obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, presas, diques o centrales nucleares de energía eléctrica, que puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar, en consecuencia, pérdidas en la población civil.

- IV. Ataques a bienes culturales:** actos de hostilidad dirigidos contra los monumentos históricos, obras de arte o lugares de culto que constituyen patrimonio cultural o espiritual de los pueblos.

Ataque a misiones médicas: toda acción dirigida contra el personal sanitario sea militar civil y los organismos de protección civil; además del personal sanitario de las sociedades nacionales de la cruz roja; contra las unidades y medios de transporte sanitario y/o la obstaculización de tareas sanitarias y humanitarias.

Ataques indiscriminados: son los ataques que afectan indistintamente a objetivos militares y a personas civiles o bienes de carácter civil. Se trata de ataques que: a) no están dirigidos contra un objetivo militar concreto; b) en los que se emplean métodos o medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto; c) en los que se emplean métodos o medios de combate cuyos efectos no sea posible limitar.

Ataque a las instalaciones de la Policía Nacional: es la acción sorpresiva por parte de grupos irregulares dirigida específicamente en contra de estaciones, inspecciones y puestos de policía con el fin de aniquilar su resistencia.

Ataque a las instalaciones de las Fuerzas Militares: es la acción sorpresiva, dirigida específicamente contra batallones, guarniciones y garitas, entre otros, por parte de grupos armados irregulares.

Combates: es toda aquella confrontación que se desarrolla entre las partes en conflicto donde una parte son las Fuerzas Militares y la otra, grupos armados irregulares.

Emboscada: es el acto ejercido por un grupo armado irregular contra una patrulla o unidades en movimiento del ejército o la policía de manera sorpresiva y contundente. Es decir, que la intensidad del ataque es superior a la respuesta esperada.

Enfrentamientos: es toda aquella confrontación donde las dos partes son grupos armados irregulares.

Hostigamiento: es todo aquel acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario.

Incursión a población: operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario, con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. Denominado también asalto por sorpresa, la incursión a menudo se identifica con una operación de comando.

Paro armado: es la acción en la que un grupo armado obliga por medio de amenazas a la población civil a interrumpir alguna actividad colectiva (como desplazarse de un municipio a otro) con el fin de ejercer presión ante la misma comunidad o el estado.

Retenciones: la privación de la libertad de un combatiente regular (perteneciente a la fuerza pública u organismo de seguridad) por parte de un grupo armado irregular.

Retén Ilegal: es toda acción en la que grupos al margen de la ley establecen un puesto fijo o móvil que sirve para controlar, vigilar o realizar acciones de guerra contra la población civil (secuestros, homicidios, pillaje, etc.) o tropas de las fuerzas armadas o la policía (emboscadas, hostigamiento, etc.).

ACCIONES INSTITUCIONALES

Alertas Tempranas: el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emite Informes de Riesgo en los que se señalan escenarios que identifican amenazas y dinámicas que caracterizan la confrontación armada en una región, fortalezas y vulnerabilidades de la población y factores institucionales vigentes para su protección. También emite Notas de Seguimiento, a través de las cuáles se alerta sobre la evolución o persistencia de una situación de riesgo por efecto de la confrontación armada en una región determinada. En la bitácora se presenta una breve síntesis de los riesgos planteados en estos informes.

Capturas: facultad que tienen las autoridades militares y de policía para privar legalmente de la libertad a una persona. En esta categoría se registran las relacionadas con el conflicto armado.

Desactivación de Artefactos Explosivos: neutralización de los dispositivos que harían estallar un artefacto explosivo instalado por los grupos armados irregulares.

Desmovilizaciones: es la acción en la que un miembro de un grupo al margen de la ley decide voluntariamente presentarse ante algún organismo o representante del Estado para reinsertarse a la vida civil.

Desvinculación de Niños, Niñas y Adolescentes de Grupos Armados Ilegales: son acciones por parte de una fuerza regular que logran recuperar un niño, niña o adolescente que se encontraba vinculado a actividades de grupos armados irregulares. Así mismo, es la acción en la que un niño, niña o adolescente vinculado a actividades de grupos armados irregulares decide voluntariamente presentarse ante algún organismo o representante del Estado para ser protegido e integrarse de nuevo a la vida civil.

Incautaciones: toma de posesión por parte de una fuerza regular, del armamento (armas de fuego e incendiarias) del adversario (fuerza armada irregular: guerrillas o autodefensas). En esta categoría también se incluyen las acciones realizadas por parte de las Fuerzas Militares, Policía u otros organismos de seguridad del Estado, en el que se destruye o clausura un campamento de grupos ilegales utilizado para albergar integrantes de grupos armados irregulares.

Justicia: se incluyen eventos relacionados con condenas, medidas de aseguramiento y demás etapas de los procesos judiciales conexos con violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.

Operaciones Antinarcóticos: son acciones emprendidas para la lucha contra los cultivos ilícitos. Entre ellas se incluyen capturas relacionadas con acciones de narcotráfico, incautaciones de sustancias ilícitas e insumos químicos, fumigaciones y erradicaciones de cultivos ilícitos, así como desmantelamiento y destrucción de laboratorios usados para el procesamiento de coca.

Rescate / Liberación: el rescate es la acción realizada por parte de las Fuerzas

Militares, Policía u otros organismos de seguridad del Estado, en la que una persona recobra por la fuerza su libertad. Mientras que la liberación es la acción mediante la cual un grupo armado irregular deja en libertad a una persona retenida por la misma organización armada.

OTRO TIPO DE EVENTO

Otros: Se refiere a hechos que pueden ser relevantes para informar sobre la situación de violencia en el país.

ACTIVIDADES:

Para la elaboración de la Bitácora Diaria de Eventos, la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias –SPAE- designa a un funcionario profesional en ciencias sociales, humanas o administrativas con conocimientos en derechos humanos y derecho internacional humanitario, quien administra la base de datos y elabora la bitácora entre lunes y viernes de cada semana. Teniendo en cuenta que la bitácora también se realiza los fines de semana y festivos, el grupo de trabajo de Prevención de la SPAE designa turnos entre todos sus integrantes para la elaboración y envío de este documento.

Actividad 1: Identificar, Recopilar y Categorizar información de la dinámica de violencia. Diariamente el profesional de la SPAE designado identifica, recopila y categoriza (ver en este documento "3. Definiciones"), en el formato "Bitácora Diaria de Eventos", la información relacionada con acciones contra la población civil, acciones armadas en el marco del conflicto armado, acciones institucionales y otros hechos relevantes reportados por enlaces de la UARIV y por servicios informativos de carácter nacional y local (ver cuadro 1: "Fuentes de Consulta de la Bitácora Diaria de Eventos").

Nota: para la realización del documento de BDE durante fines de semana y festivos es necesario que el profesional que lo elabora revise la base de datos de los hechos reportados en la bitácora durante la última semana, con el propósito de evitar que se reporten hechos que ya han sido incluidos. De otro lado, en la elaboración de la BDE se deben realizar ediciones de ortografía y gramática y extraer los puntos clave que permitan identificar el lugar, tipo de hecho, presunto responsable y víctima de los hechos. En cada uno de los hechos identificados debe incluir el índice de Riesgo de Victimización de cada municipio.

Cuadro 1. Fuentes de Consulta de la Bitácora Diaria de Evento

| Bogotá | | |
|------------------|--------------|--|
| TIEMPO | Bogotá | www.eltiempo.com |
| EL ESPECTADOR | Bogotá | www.elespectador.com |
| RCN | Bogotá | www.rcn.com.co |
| CARACOL | Bogotá | www.caracol.com.co |
| BLU | Bogotá | www.bluradio.com |
| EL NUEVO SIGLO | Bogotá | www.elnuevosiglo.com.co |
| Antioquía | | |
| EL COLOMBIANO | Medellín | www.elcolombiano.com |
| EL MUNDO | Medellín | www.elmundo.com |
| Atlántico | | |
| EL HERALDO | Barranquilla | www.elheraldo.com.co |

| Arauca | | |
|----------------------------|---------------------|---|
| LA VOZ DEL CINARUCO | Arauca | www.lavozdelcinaruco.com |
| Bolívar | | |
| EL UNIVERSAL | Cartagena de Indias | www.eluniversal.com.co |
| Caldas | | |
| LA PATRIA | Manizales | www.lapatria.com |
| Caquetá | | |
| FLORENCIANOS | Caquetá | www.florencianos.ocm |
| Casanare y Putumayo | | |
| PRENSA LIBRE CASANARE | Yopal | www.prensalibrecasanare.com |
| MI PUTUMAYO | Putumayo | https://miputumayo.com.co/ |
| Cauca | | |
| EL LIBERAL | Popayán | www.elpueblo.com.co/popayan-periodicovitural.com |
| DIARIO DEL CAUCA | Popayán | http://diariodelcauca.com.co/ |
| César | | |
| EL PILÓN | Valledupar | www.elpilon.com.co |
| Córdoba | | |
| EL MERIDIANO DE CÓRDOBA | Montería | www.elmeridianodecordoba.com.co https://larazon.co/ |
| Huila | | |
| LA NACIÓN | Neiva | www.lanacion.com.co |
| DIARIO DEL HUILA | Neiva | www.diariodelhuila.com |
| La Guajira | | |
| DIARIO DEL NORTE | La Guajira | https://laguajirahoy.com/ |
| Magdalena | | |
| HOY DIARIO DEL MAGDALENA | Santa Marta | https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/ |
| EL INFORMADOR | Santa Marta | www.el-informador.com |
| Nariño | | |

| | | |
|---------------------------|--------------------|--|
| HSB NOTICIAS | San Juan de Pasto | www.hsbnoticias.com |
| DIARIO DEL SUR | San Juan de Pasto | http://diariodelsur.com.co/ |
| Norte de Santander | | |
| LA OPINION | San José de Cúcuta | www.laopinion.com.co |
| Quindío | | |
| LA CRÓNICA DEL QUINDIO | Armenia | www.cronicadelquindio.com |
| Risaralda | | |
| LA TARDE | Pereira | www.eldiario.com.co |
| Santander | | |
| VANGUARDIA LIBERAL | Bucaramanga | www.vanguardia.com |
| Sucre | | |
| EL MERIDIANO DESUCRE | Sincelejo | www.elmeridianodesucre.com.co |
| Tolima | | |
| EL NUEVO DIA | Ibagué | www.elnuevodia.com.co |
| Valle de Cauca | | |
| EL PAIS | Cali | www.elpais.com.co |
| Otras Fuentes | | |
| EJÉRCITO NACIONAL | Nacional | www.ejercito.mil.com |
| ARMADA DE COLOMBIA | Nacional | www.armada.mil.co |
| POLICÍA NACIONAL | Nacional | www.policia.gov.co |
| FUERZA AEREA COLOMBIANA | Nacional | www.fac.mil.co |
| UNIDAD VÍCTIMAS - UARIV- | Nacional | www.unidadvictimas.gov.co |

Actividad 2: Cuando el documento esté completo se pasa del formato Word al PDF y se siguen los pasos descritos para el envío de este.

Actividad 3: Archivar documento de Bitácora Diaria de Eventos. Una vez elaborado el documento de Bitácora se almacena una copia en formato PDF, por año/mes/día, en la siguiente carpeta compartida:

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 10 de 24</p> |

<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gsh/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=um1g3z&cid=9202f3dc%20D01fcdcd53055&FolderCTID=0x012000EC7796A7E EAD6544B3FD5C9CAF628764&viewid=919466b9%2D20ec%2D4f23%2Dbc26%2D02824932605e&id=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Fgsh%2FDocumentos%20compartidos%2FPrevencion%5FEmergencia%2F0%2E%20BIT%2C3%81CORA%20Y%20SEGUIMIENTO%2FBIT%2C3%81CORAS>.

Adicionalmente guarda una copia de seguridad en el computador de quien elabora la BDE.

El formato de la denominación de cada bitácora es "Bitácora de eventos del Día del Mes del Año".

Actividad 4: Enviar el Documento de Bitácora Diaria de Eventos. En el cuerpo de este correo electrónico se debe realizar una síntesis de los hechos más relevantes por la afectación que producen en la población.

El Texto del correo diario de bitácora que se envía a los usuarios es el siguiente:

"Cordial saludo,

Adjunto encontrarán la Bitácora Diaria de Eventos correspondientes al día del mes del año 20XX. Se destacan los siguientes hechos, los cuales revisten especial atención:

HECHOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

(Síntesis de los hechos de violencia de mayor gravedad reportados en la bitácora de ese día)

La información contenida en esta Bitácora de Eventos es para uso exclusivo de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia (UARIV). Si bien en esta se recoge información abierta al público como la contenida en los principales diarios del país, también se incluye información clasificada. Esta información puede utilizarse, con la debida reserva, para promover acciones interinstitucionales tendientes a mitigar un riesgo identificado a partir de la misma.

Atentamente,

Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 11 de 24</p> |

PARTES INTERESADAS

La Bitácora Diaria de Eventos es difundida a través de cuatro listas de destinatarios así:

- 1) usuarios internos directivos (directores, subdirectores, directores territoriales)
- 2) usuarios internos (grupos de trabajo y enlaces de la SPAE)
- 3) usuarios externos de gobierno (ministros, viceministros, directores, subdirectores y enlaces de entidades del SNARIV en materia de prevención, protección y atención de población víctima de la violencia)
- 4) usuarios externos de agencias humanitarias.

Nota: *incluir los correos de los usuarios en copia oculta.*

LISTA 1

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES

ramon.rodriguez@unidadvictimas.gov.co; sayury.enriquez@unidadvictimas.gov.co; sandra.ramirez@unidadvictimas.gov.co; luz.correa@unidadvictimas.gov.co; martha.avila@unidadvictimas.gov.co; aura.acevedo@unidadvictimas.gov.co; lorena.salazar@unidadvictimas.gov.co; carmenza.cotes@unidadvictimas.gov.co; carlosarturo.ordonez@unidadvictimas.gov.co; enrique.ardila@unidadvictimas.gov.co; judith.tarazona@unidadvictimas.gov.co; miguel.avendano@unidadvictimas.gov.co; emilio.hernandez@unidadvictimas.gov.co; Katherin.Mesa@unidadvictimas.gov.co; aida.solano@unidadvictimas.gov.co; john.martin@unidadvictimas.gov.co; hector.camelo@unidadvictimas.gov.co; yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co; efrain.romero@unidadvictimas.gov.co; junny.laserna@unidadvictimas.gov.co; gustavo.herrera@unidadvictimas.gov.co; comr@unidadvictimas.gov.co; maria.carreno@unidadvictimas.gov.co;

DIRECTORES TERRITORIALES

wilson.cordoba@unidadvictimas.gov.co; alfredo.palencia@unidadvictimas.gov.co; miledy.galeano@unidadvictimas.gov.co; yhina.lombana@unidadvictimas.gov.co; dan.sanchez@unidadvictimas.gov.co; mariaj.dangond@unidadvictimas.gov.co; victor.mosquera@unidadvictimas.gov.co; yianny.moreno@unidadvictimas.gov.co; laura.moreno@unidadvictimas.gov.co; jair.diazgranados@unidadvictimas.gov.co; amparo.chicue@unidadvictimas.gov.co; carlos.pardo@unidadvictimas.gov.co; william.pinzon@unidadvictimas.gov.co; german.narvaez@unidadvictimas.gov.co; isaac.hernandez@unidadvictimas.gov.co; elizabeth.granada@unidadvictimas.gov.co; luz.toro@unidadvictimas.gov.co; paola.melendez@unidadvictimas.gov.co; ingrid.acosta@unidadvictimas.gov.co;

| | | |
|---|---|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | Fecha: 08/09/2021 Página 12 de 24 |

LISTA 2

SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS

juan.giraldo@unidadvictimas.gov.co; magda.mesa@unidadvictimas.gov.co;
alejandro.perez@unidadvictimas.gov.co; sandra.zuleta@unidadvictimas.gov.co;
iveth.franco@unidadvictimas.gov.co; german.carvajal@unidadvictimas.gov.co;
alba.chaves@unidadvictimas.gov.co; paola.guevara@unidadvictimas.gov.co;
luis.ortiz@unidadvictimas.gov.co; joseph.granja@unidadvictimas.gov.co;
ivonn.urrego@unidadvictimas.gov.co; guillermo.hurtado@unidadvictimas.gov.co;
johan.bermudez@unidadvictimas.gov.co; nelson.rojas@unidadvictimas.gov.co;
alba.cristancho@unidadvictimas.gov.co; daniel.arismendi@unidadvictimas.gov.co;
mary.garcia@unidadvictimas.gov.co; eliana.serrano@unidadvictimas.gov.co;
mcarolina.sanabria@unidadvictimas.gov.co; rosa.gamboa@unidadvictimas.gov.co;
ana.hernandez@unidadvictimas.gov.co; jhonny.fajardo@unidadvictimas.gov.co
johanna.mesa@unidadvictimas.gov.co; jairo.velandia@unidadvictimas.gov.co;
angie.molina@unidadvictimas.gov.co; Fernando.Forero@unidadvictimas.gov.co;
maria.rubio@unidadvictimas.gov.co; katherine.alfonso@unidadvictimas.gov.co

NIVEL TERRITORIAL

maria.gomez@unidadvictimas.gov.co; leidy.rendon@unidadvictimas.gov.co;
german.ramirez@unidadvictimas.gov.co; carlos.barrios@unidadvictimas.gov.co;
julio.novoa@unidadvictimas.gov.co; whitney.pomare@unidadvictimas.gov.co;
carla.salazar@unidadvictimas.gov.co; Gloria.Artunduaga@unidadvictimas.gov.co;
dilyan.arrechea@unidadvictimas.gov.co; Jose.Sarria@unidadvictimas.gov.co;
gloria.tobar@unidadvictimas.gov.co; Norma.Ortiz@unidadvictimas.gov.co;
diana.bohorquez@unidadvictimas.gov.co; ligia.parra@unidadvictimas.gov.co;
angela.marin@unidadvictimas.gov.co; olga.martinez@unidadvictimas.gov.co;
wilber.romana@unidadvictimas.gov.co; Darlin.Martinez@unidadvictimas.gov.co;
hilda.alarcon@unidadvictimas.gov.co; samir.penate@unidadvictimas.gov.co;
uriel.garcia@unidadvictimas.gov.co; maria.gil@unidadvictimas.gov.co;
victoria.lopez@unidadvictimas.gov.co; yenny.vargas@unidadvictimas.gov.co;
mariac.avila@unidadvictimas.gov.co; omar.rodriguez@unidadvictimas.gov.co;
luis.londono@unidadvictimas.gov.co; nelly.corena@unidadvictimas.gov.co;
alberto.cuaran@unidadvictimas.gov.co; andres.zuniga@unidadvictimas.gov.co;
edgar.silva@unidadvictimas.gov.co; andres.paba@unidadvictimas.gov.co;
Esmeralda.Medina@unidadvictimas.gov.co; heissy.velasquez@unidadvictimas.gov.co;
yurley.rojas@unidadvictimas.gov.co; jose.granada@unidadvictimas.gov.co;
maria.rojas@unidadvictimas.gov.co; Arturo.Hernandez@unidadvictimas.gov.co;
alexander.santa@unidadvictimas.gov.co; joanne.lopez@unidadvictimas.gov.co;
alvaro.Vargas@unidadvictimas.gov.co; yaneth.curiel@unidadvictimas.gov.co;
atilio.reales@unidadvictimas.gov.co; jose.arboleda@unidadvictimas.gov.co;
Paul.Ariza@unidadvictimas.gov.co; nestor.tous@unidadvictimas.gov.co;

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 13 de 24</p> |

ayda.bustamante@unidadvictimas.gov.co;
alexandra.hernandez@unidadvictimas.gov.co; yiseth.bejarano@unidadvictimas.gov.co;
benjamin.capacho@unidadvictimas.gov.co; juliana.ochoa@unidadvictimas.gov.co;
deisy.marquez@unidadvictimas.gov.co;

ENLACES TERRITORIALES DE OTROS PROCESOS, RETORNOS Y REUBICACIONES; REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA; NACIÓN TERRITORIO; ÉTNICOS

luz.lozano@unidadvictimas.gov.co; yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co;
luisa.castelblanco@unidadvictimas.gov.co; talia.morales@unidadvictimas.gov.co;
milena.rodriguez@unidadvictimas.gov.co; fabian.gutierrez@unidadvictimas.gov.co;
carlos.rocha@unidadvictimas.gov.co; luis.cardenas@unidadvictimas.gov.co;
angela.carvajal@unidadvictimas.gov.co; monica.rios@unidadvictimas.gov.co;
angela.carvajal@unidadvictimas.gov.co ;
badir.ali@unidadvictimas.gov.co; guiovani.cabrera@unidadvictimas.gov.co;
lina.vasquez@unidadvictimas.gov.co; laura.ramirez@unidadvictimas.gov.co;
mariap.alvarez@unidadvictimas.gov.co; Erick.gonzalez@unidadvictimas.gov.co
acompanamientoterritorial@unidadvictimas.gov.co; liliana.gomez@unidadvictimas.gov.co
; adriana.nunez@unidadvictimas.gov.co; natalia.bermudez@unidadvictimas.gov.co;
lina.camargo@unidadvictimas.gov.co; johanna.lozano@unidadvictimas.gov.co

DIRECCIONES TERRITORIALES

maria.espinosa@unidadvictimas.gov.co; javier.aguilar@unidadvictimas.gov.co;
jorge.cordoba@unidadvictimas.gov.co; maria.velez@unidadvictimas.gov.co;
mauricio.perez@unidadvictimas.gov.co; omar.martinez@unidadvictimas.gov.co;
jaidiver.ocampo@unidadvictimas.gov.co; luis.morales@unidadvictimas.gov.co;
ernesto.castano@unidadvictimas.gov.co; katalina.lora@unidadvictimas.gov.co;
francisco.ramirez@unidadvictimas.gov.co; mjannet.gomez@unidadvictimas.gov.co;
yira.retamoza@unidadvictimas.gov.co; diana.ruidiaz@unidadvictimas.gov.co;
jenny.rico@unidadvictimas.gov.co; yise.getial@unidadvictimas.gov.co;
edilma.chamorro@unidadvictimas.gov.co; maria.acosta@unidadvictimas.gov.co;
diego.quiroz@unidadvictimas.gov.co; clara.apraez@unidadvictimas.gov.co;
olga.vera@unidadvictimas.gov.co; benjamin.capacho@unidadvictimas.gov.co;
johana.albornoz@unidadvictimas.gov.co; isabel.castro@unidadvictimas.gov.co;
yasser.mendez@unidadvictimas.gov.co; joao.perez@unidadvictimas.gov.co;
jaime.cancho@unidadvictimas.gov.co; yeimi.romero@unidadvictimas.gov.co;
carmenza.soto@unidadvictimas.gov.co; paola.villamil@unidadvictimas.gov.co;
liliana.balseiro@unidadvictimas.gov.co; ruben.aguas@unidadvictimas.gov.co;
ever.montano@unidadvictimas.gov.co; eliasid.mosquera@unidadvictimas.gov.co;
claudia.orozco@unidadvictimas.gov.co; humberto.barcelo@unidadvictimas.gov.co;
martha.nino@unidadvictimas.gov.co; nelly.florez@unidadvictimas.gov.co;

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 14 de 24 |

LISTA 3

RENOVACIÓN

Eduardo.vergara@renovacionterritorio.gov.co; hugo.valencia@renovacion.gov.co;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

stprevencionreclutamiento@presidencia.gov.co; fernandoibarra@presidencia.gov.co;
marjorievizcaino@presidencia.gov.co; rafaelguarin@presidencia.gov.co;
jaidycaro@presidencia.gov.co; marianymonroy@presidencia.gov.co;
seguridadpnis@presidencia.gov.co; betsycaastro@presidencia.gov.co;
carloscaycedo@presidencia.gov.co;

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

fetorres@defensoria.gov.co; psandoval@defensoria.gov.co; jcalero@defensoria.gov.co;
abenedetti@defensoria.gov.co,

DNP - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

lajimenez@dnpp.gov.co;

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

liliana.guzman@fiscalia.gov.co; jose.ciro@fiscalia.gov.co;
james.melendez@fiscalia.gov.co; yomaira.reyes@fiscalia.gov.co;
angela.gomez2@fiscalia.gov.co; pedro.silva@fiscalia.gov.co;
wilfredt.cortes@fiscalia.gov.co; andres.lopez@fiscalia.gov.co;
miguel.hernandez@fiscalia.gov.co; carlos.bautista@fiscalia.gov.co;
roger.guaca@fiscalia.gov.co; clamarti@fiscalia.gov.co; hernan.ospina@fiscalia.gov.co;
carlos.pizarro@fiscalia.gov.co; Sandra.torresh@fiscalia.gov.co;
hector.cordoba@fiscalia.gov.co;

ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

observatorio.icbf@icbf.gov.co; mariac.moreno@icbf.gov.co;
Solange.Garcia@icbf.gov.co;

MINISTERIO DE DEFENSA

john.lozano@mindefensa.gov.co; carlos.lasprilla@mindefensa.gov.co;

MINISTERIO DE SALUD

zlopezc@minsalud.gov.co; dcasadiego@minsalud.gov.co

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 15 de 24</p> |

MINISTERIO DEL INTERIOR

cbernal@mininterior.gov.co; eisleane.suarez@mininterior.gov.co;
 secretariaciprat@mininterior.gov.co; secretariatecnicasppgmr@mininterior.gov.co;
 angela.garavito@mininterior.gov.co; yudy.sanchez@mininterior.gov.co;
 Observatorioscc@mininterior.gov.co;

MINISTERIO DEL TRABAJO

bpaez@mintrabajo.gov.co; faguirre@mintrabajo.gov.co;

POLICÍA NACIONAL

dipro.geseg@policia.gov.co; enlaceponal@unidadvictimas.gov.co;

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

fcastano@procuraduria.gov.co; alsierra@procuraduria.gov.co;
 lscelis@procuraduria.gov.co;

SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

digomez@sena.edu.co;

RESTITUCIÓN DE TIERRAS

danny.usma@restituciondetierras.gov.co;

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

maria.ortegon@unp.gov.co; analisis.difusion@unp.gov.co;
 escenario.riesgo@unp.gov.co; secretariagvp@unp.gov.co;

ARN- AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

williamfonseca@acr.gov.co;

UNIDAD NACIONAL DE BÚSQUEDA

kmontanov@ubpdbusquedadesaparecidos.co;

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Juan.cortes@ant.gov.co;

LISTA 4

UNHCR- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 16 de 24</p> |

REFUGIADOS

erasoa@unhcr.org; guzmane@unhcr.org; romero@unhcr.org; pulido@unhcr.org;

IRDGLOBAL- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO

jfranco@irdglobal.org; lrincon@irdglobal.org;

ICRC- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

lsalgadosanchez@icrc.org;

ECHOFIELD

maria.delussu@echofield.eu

NRC - CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS

ingrid.camelo@nrc.no;

UNDSS-DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

fernando.garcia@undss.org;

MAPP-OEA - MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

mcaramagna@mapp-oea.org; wquintero@mapp-oea.org; amorales@mapp-oea.org; lmoreno@mapp-oea.org; cbarbero@mapp-oea.org; prelaciones@mapp-oea.org; dgordon@mapp-oea.org; .

NACIONES UNIDAS

AdrianaC@unops.org; EngelsC@unops.org; MariaAP@unops.org; sanchez21@un.org; echeverry@un.org;

UNWOMEN- ENTIDAD DE LA ONU PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

alejandro.sanchez@unwomen.org;

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

unidad.analisis.co@undp.org;

| | | |
|--|---|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p>PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS</p> | <p>Código:310,03,10-1</p> |
| | <p>PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES</p> | <p>Versión:05</p> |
| | <p>IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p> | <p>Fecha: 08/09/2021</p> <p>Página 17 de 24</p> |

UNICEF - FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, EN INGLÉS
UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND, Y ES UN ORGANISMO DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES

eruiz@unicef.org;

USAID - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

n.chistie@usaid.gov;

SEGURIDAD DE SAVE THE CHILDREN COLOMBIA

ivan.pelaez@savethechildren.org

OACP-AICMA

ruthtorres@presidencia.gov.co

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

dballen@co.acfspain.org;

Actividad 5: Sistematizar información consignada en la Bitácora Diaria de Eventos. *Diariamente* el profesional de la SPAE designado incluye en la base de datos de Excel denominada "Base Bitácora Diaria de Eventos" ubicada en la carpeta compartida

<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gsh/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=um1g3z&cid=9202f3dc%2Dbc4b%2D4baf%2D8652%2D01fcdcd53055&FolderCTID=0x012000EC7796A7EEAD6544B3FD5C9CAF628764&viewid=919466b9%2D20ec%2D4f23%2Dbc26%2D02824932605e&id=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Fgsh%2FDocumentos%20compartidos%2FPrevencion%5FEmergencia%2F0%2E%20BIT%2FC3%81CORA%20Y%20SEGUIMIENTO%2FBIT%2FC3%81CORAS>, cada uno de los hechos reportados en la Bitácora Diaria de Eventos y los categoriza de acuerdo con los hechos que se reportan en la bitácora (ver en este documento "3. Definiciones"). Las variables que se diligencian en esta base son: Departamento/ Municipio/ Código DANE/ Dirección Territorial/ PDET/ETCR/Región PDET/Fecha/ Año/ Mes/ Tipo de Evento/ Subtipo de Evento / Presunto Autor/ Descripción del Presunto Autor/ Observaciones / Descripción Preliminar del Evento / Fuente/).

Actividad 6. Reporte Mensual de Bitácora. Al finalizar cada mes, se realiza el "Reporte Mensual de Bitácora" (reporte en Excel) organizado por Departamento-Municipio- Fecha y con el contenido de las siguientes variables: Departamento/Municipio/Fecha/Tipo de Evento/Descripción de los Hechos/Fuente. Este reporte se remitirá en los primeros 5 días de cada mes a los siguientes usuarios:

| | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 18 de 24 |

Para:

- 1) usuarios internos directivos (directores, subdirectores, directores territoriales)
- 2) usuarios internos (grupos de trabajo y enlaces de la SPAE)

- 5) usuarios externos de gobierno (ministros, viceministros, directores, subdirectores y enlaces de entidades del SNARIV en materia de prevención, protección y atención de población víctima de la violencia)
- 6) usuarios externos de agencias humanitarias.

Este reporte se almacena en la carpeta compartida:

<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gsh/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=um1g3z&cid=9202f3dc%2Dbc4b%2D4baf%2D8652%2D01fcdcd53055&FolderCTID=0x012000EC7796A7EEAD6544B3FD5C9CAF628764&viewid=919466b9%2D20ec%2D4f23%2Ddbc26%2D02824932605e&id=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Fgsh%2FDocumentos%20compartidos%2FPrevencion%5FEmergencia%2F0%2E%20BIT%2C3%81CORA%20Y%20SEG UIMIENTO%2FBIT%2C3%81CORAS>

CUADROS DE APOYO

CUADRO DE APOYO 1 PRESUNTO AUTOR RESPONSABLE

| | |
|--|--|
| <p>GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS - GAO</p> <p>Definidos por la Directiva 015 del 2016 como los grupos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.</p> <p>Elementos concurrentes para identificarlos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Que use la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados. b. Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas. a. Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional. (MINDEFENSA, Directiva 15 de 2016, p. 5) | <p>Clan del Golfo Puntilleros Pelusos ELN Los Caparros</p> |
|--|--|

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 19 de 24 |

| | |
|---|--|
| <p align="center">GRUPOS DELINCUENCIALES ORGANIZADOS -GDO</p> <p>Definidos por la Directiva 015 del 2016 como un grupo estructurado de tres (3) o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo 7, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.</p> <p>Los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional, sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal colombiano (MINDEFENSA, Directiva 15 de 2016, p. 7).</p> | <p align="center">Cordillera Banda Local Costeños Pachencia Red Norte del Valle Caqueteños Los de la Montaña La Construcción Casa del Valle Los Matamba Rastrojos Los Flacos Clandestino del Oriente ODIN¹ Los Chata ODIN Picacho ODIN San Pablo ODIN Robledo ODIN Caicedo ODIN La Unión ODIN La Terraza ODIN Triunión ODIN Los Triana ODIN La Sierra</p> |
| <p align="center">GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES - GAOR</p> <p>La Directiva 037 de 2017 emitida por el Ministerio de Defensa, establece que las facciones residuales del extinto grupo guerrillero FARC-EP, por su comportamiento estructural, intrínseco, extrínseco y delictivo, tienen los elementos para caracterizarlos como Grupos Armados Organizados dando aplicación al Derecho Internacional Humanitario DIH y al Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA (MDN, Directiva 037 de 2017, p. 8 citado por Alvarez Bernal 2018 en "El uso de la fuerza en las operaciones militares terrestres defensivas").</p> | |

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | | Página 20 de 24 |

CUADRO DE APOYO 2 TIPOS DE EVENTO

| CATEGORIA | TIPO DE EVENTO | SUBTIPO DE EVENTO | | | | |
|--|---|-------------------|------------------|------------------------|-----------------------|---|
| | | Acciones armadas | Acciones armadas | Abigeato | Actos de terrorismo | Ataque a bien civil |
| Ataque a instalaciones de las Fuerzas Militares | Ataque a las instalaciones de la Policía Nacional | | | Ataque a Misión Médica | Ataque indiscriminado | Ataque a bienes culturales y/o de culto |
| Ataque a los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil | Bloqueo de Vías | | | Emboscada | Escudo Humano | Fuego Amigo |
| Hostigamientos | Incursión a la población | | | Paro Armado | Retén Ilegal | Retenciones |
| Combates | Enfrentamientos | | | | | |

| | | | |
|--|---|--|-------------------------------|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 21 de 24 |

| CATEGORIA | TIPO DE EVENTO | SUBTIPO DE EVENTO |
|---|---------------------------|---|
| Hechos contra la población civil | Amenazas e intimidaciones | Selectivas/Generalizadas |
| | Atentados | Afrocolombianos |
| | | Indígenas |
| | | Líderes Sociales |
| | | Autoridades Locales |
| | | Desplazados |
| | | Reinsertados |
| | | Reincorporados |
| | | Desvinculados |
| | | Otros |
| | | Miembros Fuerzas Militares y de Policía |
| | Extorsiones | |
| | Desaparición forzada | Desaparición Forzada |
| | Desplazamiento Forzado | Individual |
| | | Masivo |
| | Confinamiento | Confinamiento |
| | Homicidios | Afrocolombianos |
| | | Indígenas |
| | | Líderes Sociales |
| | | Autoridades Locales |
| | | Desplazados |
| | | Reinsertados |
| | | Reincorporados |
| Desvinculados | | |
| Otros | | |
| Miembros Fuerzas Militares y de Policía | | |
| | Afrocolombianos | |
| | Indígenas | |
| | Líderes Sociales | |

| | | | |
|--|---|--|-------------------------------|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 22 de 24 |

| | | |
|--|----------|---------------------|
| | Masacres | Autoridades Locales |
| | | Desplazados |
| | | Reinsertados |
| | | Reincorporados |
| | | Desvinculados |
| | | Otros |

| CATEGORIA | TIPO DE EVENTO | SUBTIPO DE EVENTO |
|----------------------------------|---|--|
| Hechos contra la población civil | Re Minas antipersonal, munición abandonada | Accidentes |
| | | sin explotar, artefactos explosivos improvisados Incidentes |
| | Vinculación de NNAJ a actividades asociadas al conflicto armado | Individual |
| | | Masivo |
| | Toma de rehenes | Indígenas |
| | | Afrocolombianos |
| | | Desplazados |
| | | Autoridades Locales |
| | | Líderes Sociales |
| | | Reinsertados |
| | | Reincorporados |
| | | Desvinculados |
| | | Miembros Fuerzas Militares y de Policía |
| | | Otros |
| | | Indígenas |
| Afrocolombianos | | |

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 23 de 24 |

| | | |
|--|--------------------|---|
| | Secuestro | Desplazados |
| | | Autoridades Locales |
| | | Líderes Sociales |
| | | Reinsertados |
| | | Reincorporados |
| | | Desvinculados |
| | | Miembros Fuerzas Militares y de Policía |
| | | Otros |
| | Tortura | Tortura |
| | Despojo de tierras | Individual |
| | | Masivo |

4. ANEXOS

Anexo 1. Formato Bitácora diaria de eventos.

Anexo 2. Índice de Riesgo de Victimización de los municipios y departamentos del país.

5. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|------------|--|
| 1 | 06/10/2015 | Creación del documento. |
| 2 | 27/03/2019 | Se actualiza lista de distribución, Se incluyen cuadros de apoyo para información sobre actores armados y clasificación de hechos victimizantes susceptibles de verificación. |
| 3 | 07/11/2019 | Se actualiza la lista de las partes interesadas. Se ajustan los cuadros de apoyo para información sobre actores armados y clasificación de hechos victimizantes susceptibles de verificación. Se elimina la actividad número 2. |
| 4 | 14/08/2020 | Se actualiza el listado de las partes interesadas. Se ajustan los cuadros de apoyo para información sobre actores armados y clasificación de hechos victimizantes susceptibles de verificación, así como el cuadro de fuentes de consulta. |

| | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | PROTOCOLO PARA LA ELABORACION DE LA BITACORA DIARIA DE EVENTOS | | Código:310,03,10-1 |
| | PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES | | Versión:05 |
| | IDENTIFICACION IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS | | Fecha: 08/09/2021 |
| | | | Página 24 de 24 |

| | | |
|---|------------|--|
| 5 | 08/09/2021 | Se ajustó el objetivo y el alcance incluyendo dentro de emergencia humanitaria masiva el confinamiento. Adicionalmente, se reorganizaron los eventos de hechos contra la población, acciones institucionales, acciones armadas. Se modificó el "Cuadro 1. Fuentes de consulta de la bitácora diaria de eventos". Por otra parte, en las actividades se ajustó la número 4, al igual que la lista de partes interesadas, el "Cuadro de apoyo 2 Tipo de Evento". |
|---|------------|--|